INFORME PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA– "REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)" ID 386671.-

Caacupé, 09 de Noviembre de 2020

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA– "REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)" ID 386671**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

1.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **386671**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) a aplicarse en el año 2020.

1.2 Forma parte del presente llamado la Adenda : 1 y 2

1.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 29-10-2020 - 15:38.----------

En fecha 09 de Noviembre se procedió al acto de apertura conforme Acta a continuación:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)" ID: 386671

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con para **"REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)" ID:386671**", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes.

Firmas:

- **SR. CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN de la Empresa LA CONSTRUCTORA OR CON CI. N° 4.264.146.----------**
- **SR. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS de la empresa JV ARQUITECTURA con C.I. N° 3.514.330.----------**
- **SRA. MARIA CISTINA AGUERO MONZON de la empresa RF CONSTRUCCIONES con CI. N° 2.461.173.----------**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

ARNALDO UGARTE INSFRAN	1456588-9	0511 241032/0984 484 060	arnaldougarte 1@gmail.com
JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	3514330-4	230120/09818749 22	vergara.jorge @hotmail.com
JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ	1814281-8	676032/98588924 1	jose_rivas_py @hotmail.com
OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	369747-9	0511242296/9815 57435	otbg2911@hot mail.com
PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	2346392-9	0511 243 513/0986 237 233	porfisaucedo1 @gmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

Se deja constancia de haber recibido la cantidad mínima de sobres para llevar a cabo el acto de apertura,.----------

A continuación se procede a realizar el acto de Apertura habiéndose presentado los siguientes oferentes.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **RF CONSTRUCCIONES con correo: cristinaguero1@gmail.com.py** , con RUC 863821-7, Domiciliado en la Ciudad de San Lorenzo, con Mesa de Entrada 42.713 de fecha 09 de Noviembre del año 2020, siendo las 07:00 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 126.890.774 (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO).**----------

2- **LA CONSTRUCTORA OR con correo: silviarodas2011@hotmail.com** , con RUC 1683567-0, Domiciliado en la Ciudad de Ita, con Mesa de Entrada 42.714 de fecha 09 de Noviembre del año 2020, siendo las 07:00 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 159.984.180 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA)**.----------

3- **JV ARQUITECTURA con correo: Vergara.jorge@hotmail.com** , con RUC 3514330-4, Domiciliado en la Ciudad de Altos, con Mesa de Entrada 42.715 de fecha 09 de Noviembre del año 2020, siendo las 07:00 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 158.192.357 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE).**----------

2- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

La empresas LA CONSTRUCTORA OR, JV ARQUITECTURA Y RF CONSTRUCCIONES presenta los formularios correctamente.----------

4) Presenta Declaración Jurada de Bienes:
La empresa RF CONSTRUCCIONES presenta Declaración, La empresa OR presenta Declaración Jurada y la empresa JV ARQUITECTURA presenta declaración jurada conforme la aplicación de la Ley 6355/19.-

5) Presenta Declaración de mantenimiento de oferta:
LA CONSTRUCTORA OR presenta, JV ARQUITECTURA presenta Y RF CONSTRUCCIONES presenta la garantía de mantenimiento de oferta.----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.
La empresa JV ARQUITECTURA observa que la empresa RF CONSTRUCCIONES no presenta los formularios 2,4,7 y 8, además la misma presenta el Formulario de oferta diferente al publicado en el SICP siendo este un documento sustancial.-

Respuesta:

Se ha verificado las observaciones hechas por la Empresa JV ARQUITECTURA, y efectivamente la Empresa RF no presenta los documentos mencionados siendo estos formularios 2,4,7,8.

Además se constata que la Empresa RF CONSTRUCCIONES ha presentado el Formulario de oferta adulterado es decir con modificaciones al descargado del SICP, siendo este un documento de carácter sustancial.

Se observa que se ha comunicado el acta de apertura según lo establecido fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 5695/2019 específicamente el Art. 37. Comunicación del Acta de Apertura.----------

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	JV ARQUITECTURA	RF CONSTRUCCIONES	LA CONSTRUCTORA OR
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N°

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	JV ARQUITECTURA	RF CONSTRUCCIONES	LA CONSTRUCTORA OR
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
4-	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor Jorge Adalberto CON C.I. 3.514.330 de la Empresa JV ARQUITECTURA el mismo no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones, el Señor Raúl Darío Fleitas Avalos con C.I. N° 863.821 de la Empresa RF CONSTRUCCIONES no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones, el Señor Oscar Rodas con C.I. N° 1.683.567 de la empresa LA CONSTRUCTORA OR no se encuentra comprendido en las prohibiciones de la ley.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/03

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	JV ARQUITECTURA	158.192.357	0	158.192.357.-
2	RF CONSTRUCCIONES	126.590.774	0	126.590.774.-
3	LA CONSTRUCTORA OR	159.984.180	0	159.984.180.-

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la las empresas oferentes.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	RF CONSTRUCCIONES	126.590.774.-

Documentación de Carácter Sustancial

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RF CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Teniendo en cuenta que la Empresa RF CONSTRUCCIONES presenta la oferta MÁS BAJA se ha procedido a analizar los documentos de la oferta de carácter sustancial a fin de proseguir con la evaluación de las demás documentaciones solicitadas por el PBC.

Se constata que la empresa RF CONSTRUCCIONES ha presentado el FORMULARIO DE OFERTAS con modificaciones al descargado del SICP siendo este un documento clave en la preparación de ofertas y de carácter Sustancial, por lo que el comité de evaluación considera que la Empresa FR CONSTRUCCIONES no puede ser le adjudicada en el presente proceso, por lo que se prosigue con la evaluación de la siguiente oferta mas baja.

Posteriormente, se toma la siguiente oferta evaluada como la MÁS BAJA para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	IV ARQUITECTURA	158.192.357.-

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	IV ARQUITECTURA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	IV ARQUITECTURA
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **JV ARQUITECTURA,** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2016,2017 y 2018).

JVARQUITECTURA					
RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	82.450.000	102.427.425	297.029.976	29,34	9,78
Pasivo Corriente	44.500.000	27.500.000	12.500.000		
Ratio de Liquidez	**1,85**	**3,72**	**23,76**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	44.500.000	27.500.000	20.231.303	0,62	0,21
Activo Total	120.100.000	133.703.648	422.021.976		
Ratio de Endeudamiento	**0,37**	**0,21**	**0,05**		
RENTABILIDAD					
Año	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	48.830.439	325.730.216	172.485.895	109,41	36,47
Capital	5.000.000	5.000.000	5.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**9,77**	**65,15**	**34,50**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2016-2017-2018)	**Promedio**
	9,78
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2016-2017-2018)	**Promedio**
	0,21
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los tres 3 últimos años (2016-2017-2018) no debera ser negativo.	**Promedio**
	36,47
	Cumple

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	SI

DOCUMENTOS:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** (Presenta este documento con folio n° 0028 en la oferta)
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

IV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

IV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 3 años, 2017,208,2019 similares a las obras propuestas. Refacción de edificio) • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: REFACCION DE EDIFICIO	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	

5. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas.	X	

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

IV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades. • Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

.DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

IV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 4 HORMIGONERAS • 1 TRACTOR • 2 CAMION VOLQUETE • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Documentos Solicitados	cumple	no cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	x	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	x	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		x

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados, sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO). Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **IV ARQUITECTURA. CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **IV ARQUITECTURA.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1209/2020 de fecha 21/10/2020, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 160.0000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) AÑO 2020.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
160.000.000.-	158.192.357.-	1.807.643.-

ANALIS DE PRECIO OFERTADO

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	JV ARQUITECTURA	REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)	UNIDAD	1	159.984.180	158.192.357	1%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SINDICATURA · UNIDAD DE CONTROL · LEY Nº 2051

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO							
						JV ARQUITECTURA	
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de cartel de obra de chapa N° 24 de 1,50mx1,20m	n/a	n/a	un	1,00	1.483.200	1.483.200
	Oficina de RR.HH.						
2	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	107,50	24.720	2.657.400
3	Demolición de pared (vano para puerta) con revoque de mochetas	n/a	n/a	gl	1,00	197.760	197.760
4	Recolocación de marco de madera	n/a	n/a	un	1,00	98.880	98.880
5	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	3,40	26.698	90.772
6	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	15,50	138.432	2.145.696
7	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	19,60	24.720	484.512
	Asesoría Jurídica						
8	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	44,20	24.720	1.092.624
9	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	1,10	108.768	119.645
10	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	2,20	34.608	76.138
11	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	3,80	26.698	101.451
12	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	10,85	138.432	1.501.987
13	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	12,30	24.720	304.056
14	Demolición de pared (vano para puerta)	n/a	n/a	gl	1,00	98.880	98.880
15	Demolición de pared (vano para ventana) con revoque de mochetas	n/a	n/a	gl	1,00	197.760	197.760
	CODENI						
16	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	61,60	24.720	1.522.752
17	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	4,20	108.768	456.826
18	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	8,40	34.608	290.707
19	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	4,00	26.698	106.790
20	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	15,50	138.432	2.145.696
21	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	15,30	24.720	378.216
22	Desmonte de mampara (sin recuperación)	n/a	n/a	un	1,00	98.880	98.880
	Oficinas (ex pasillo de marcaje)	n/a	n/a				
23	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	75,70	24.720	1.871.304
24	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	12,50	108.768	1.359.600
25	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	25,00	34.608	865.200

26	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	9,24	26.698	246.686
27	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	23,20	138.432	3.211.622
28	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	18,50	24.720	457.320
29	Desmonte de puerta de vidrio templado	n/a	n/a	un	2,00	296.640	593.280
30	Colocación de puerta de vidrio templado	n/a	n/a	un	2,00	148.320	296.640
	Oficina Mesa de Entrada/Desarrollo Comunitario						-
31	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	75,50	24.720	1.866.360
32	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	3,10	108.768	337.181
33	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	6,20	34.608	214.570
34	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	3,80	26.698	101.451
35	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	22,20	138.432	3.073.190
36	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	18,30	24.720	452.376
37	Desmonte de ventanillas de vidrio templado	n/a	n/a	un	6,00	148.320	889.920
38	Demolición de pared (vano para ventana) con revoque de mochetas	n/a	n/a	gl	1,00	197.760	197.760
	Oficina de Auditoría Interna						-
39	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	91,60	24.720	2.264.352
40	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	7,40	108.768	804.883
41	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	14,85	34.608	513.929
42	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	7,60	26.698	202.901
43	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	23,80	138.432	3.294.682
44	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	27,75	24.720	685.980
45	Demolición de pared (vano para ventana) con revoque de mochetas	n/a	n/a	gl	1,00	197.760	197.760
46	Demolición de pared (vano para puerta)	n/a	n/a	gl	1,00	98.880	98.880
	Oficina de Obras y Servicios						-
47	Pintura al látex (paredes y cielorraso)	n/a	n/a	m2	99,60	24.720	2.462.112
48	Pintura de puerta con pintura sintética	n/a	n/a	m2	3,30	26.698	88.102
49	Provisión y colocación de piso de porcelanato	n/a	n/a	m2	31,10	138.432	4.305.235
50	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	23,80	24.720	588.336
51	Desmonte de puerta de madera	n/a	n/a	un	1,00	98.880	98.880
52	Mampostería de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	1,90	108.768	206.659
53	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	3,80	34.608	131.510
	Exterior (completo)						-
54	Pintura de paredes al látex	n/a	n/a	m2	341,00	24.720	8.429.520
55	Pintura de cielorraso al látex	n/a	n/a	m2	501,00	26.698	13.375.498
56	Texturado rústico	n/a	n/a	m2	75,70	49.440	3.742.608

	Oficina de la Junta Municipal						
57	Pintura de paredes al látex	n/a	n/a	m2	145,50	24.720	3.596.760
58	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes	n/a	n/a	m2	18,60	108.768	2.023.085
59	Revoque de pared	n/a	n/a	m2	37,50	34.608	1.297.800
60	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	n/a	n/a	ml	13,30	24.720	328.776
61	Desmonte de mampara (sin recuperación)	n/a	n/a	un	1,00	98.880	98.880
62	Reparaciones de fisuras y revoques deteriorados	n/a	n/a	gl	1,00	1.977.600	1.977.600
63	Reacondicionamiento de Instalación eléctrica oficinas en general	n/a	n/a	gl	1,00	3.955.200	3.955.200
64	Desmonte de piso exterior	n/a	n/a	gl	1,00	494.400	494.400
65	Contrapiso de hormigón de cascotes de 0,10 m. de espesor	n/a	n/a	m2	165,80	32.630	5.410.120
66	Carpeta de regularización (base p/ piso porcelanato)	n/a	n/a	m2	165,80	34.608	5.738.006
67	Provisión y colocación de piso porcelanato ext.	n/a	n/a	m2	165,80	187.872	31.149.178
68	Provisión y colocación de zócalo porcelanato ext.	n/a	n/a	ml	61,70	29.664	1.830.269
69	Canal para desagüe pluvial, incluye: mampostería de ladrillos comunes de 0,15 m. de ancho, revoque con mortero 1:3 (cemento - arena) y rejilla corrida de hierro desmontable para limpieza	n/a	n/a	ml	50,25	444.960	22.359.240
70	Registro de 0,60x0,60x0,60m para desagüe pluvial c/ tapa metálica y piso de porcelanato	n/a	n/a	un	3,00	543.840	1.631.520
71	Provisión y colocación de caño de PVC de 150 mm de diámetro	n/a	n/a	ml	26,00	34.608	899.808
72	Imprevistos, mermas y roturas	n/a	n/a	gl	1,00	1.483.200	1.483.200
73	Limpieza final y retiro de escombros	n/a	n/a	gl	1,00	741.600	741.600
	TOTAL						**158.192.357**

TOTAL SON GUARANIES: Ciento cincuenta y ocho millones ciento noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete.----------

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **JV ARQUITECTURA** con RUC Nº 3514330-4, domiciliado en la Ciudad de Altos - Paraguay; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa *"REFACCIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (BLOQUE ANTIGUO)"* - Id N° 386671.**

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.